

***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL  
PROGRAMA E083 DESARROLLO ECONÓMICO INDÍGENA DEL EJERCICIO  
2019: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.***

***EJERCICIO 2019***

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA E083 DESARROLLO ECONÓMICO INDÍGENA 2019: CON BASE A INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.**

**EJERCICIO 2019**

**Contenido**

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	9
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.....	10
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	21
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	48
VII. PRESUPUESTO.....	52
VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	59
IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	60
X. ANÁLISIS FODA.....	61
XI. HALLAZGOS.....	65
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	70
XIV. ANEXOS.....	71
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	71
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.....	81
Anexo C. Cuestionario-Diagnóstico.....	97

## I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de

programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

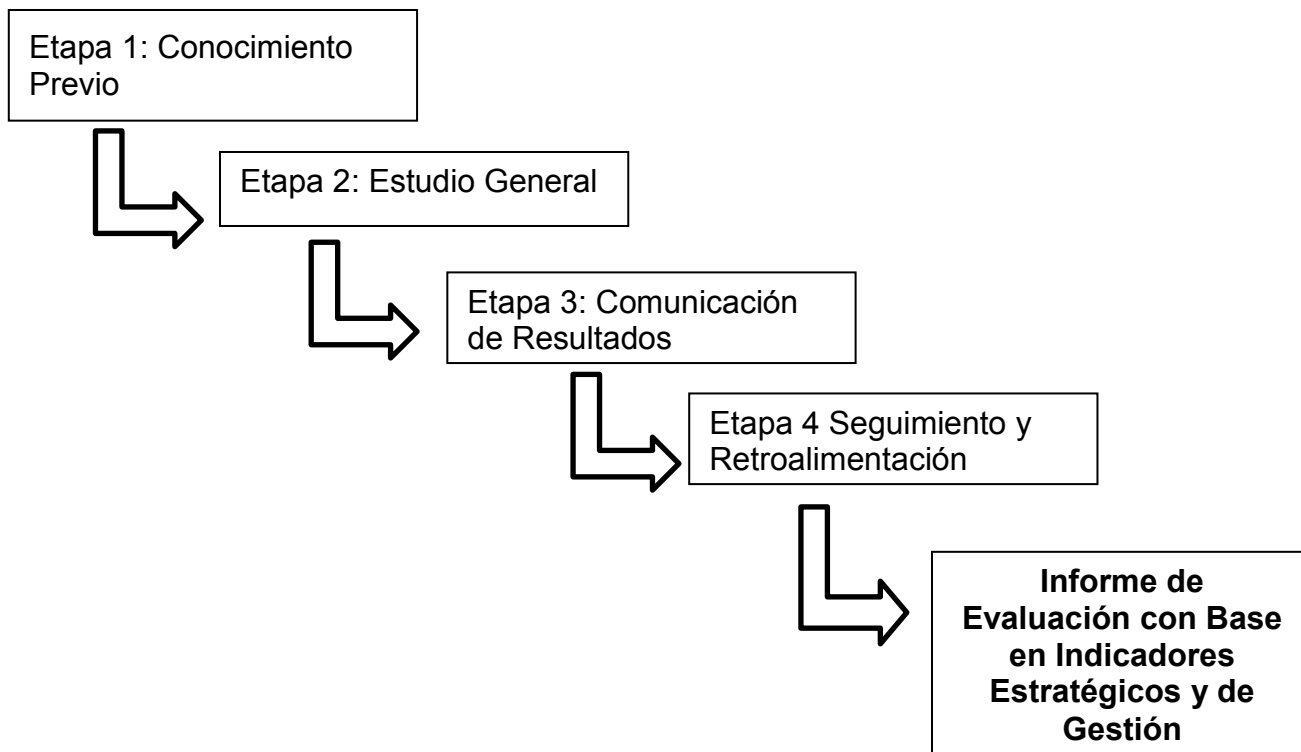
El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



#### Etapa 1: conocimiento previo.

#### FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

#### Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo.

#### **Etapa 2. Estudio General.**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

#### Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

## **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados.**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

## FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.



### **III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una Evaluación Específica del Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Desarrollo Económico Indígena 2019. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

#### ***IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS Y DEL DESPACHO EVALUADOR.***

##### **Datos Generales del Fondo y/o Programa:**

Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022

De acuerdo con las bases en la implementación del Sistema Nacional de Planeación Democrática en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y armonizado en el Sistema de Planeación Democrática estipulada en el Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el cual es un sistema político, social y cultural, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que debe imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, que en dado caso establecerá los convenios adecuados con la Federación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue realizado mediante Foros de Consulta y Participación Ciudadana de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su artículo 123, y mediante el cual se definen los objetivos y metas generales de los cinco ejes que componen este Plan, de entre los cuales el eje 4 corresponde al Desarrollo social y combate a la desigualdad.

De acuerdo con el eje 4 en el cual se incluye la atención indígena como un grupo social en situación de vulnerabilidad tiene como objetivo general: Incrementar la calidad de vida de las personas en situaciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

De igual manera se plantea una estrategia: Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

De acuerdo al diagnóstico que integra este Programa se especifican los elementos estadísticos claves de la población indígena en Quintana Roo incluyendo su demografía, auto reconocimiento como indígenas, la población que habla alguna lengua indígena, la comparación del crecimiento demográfico indígena en los últimos 25 años, su representatividad por municipio, su estructura por edad y sexo, su migración según su lugar de nacimiento y su según su residencia, su condición de asistencia escolar, su condición de analfabetismo, su escolaridad, su acceso a los servicios de salud, su actividad económica y ocupación, sus ingresos, las características de sus viviendas, los pueblos indígenas asentados en Quintana Roo (diversidad étnica), el índice de desarrollo humano y posición relativa por condición de indigenismo, el índice de marginación y rezago social, la diversidad lingüística de habla indígena en el Estado, el índice de reemplazo etnolingüístico y el número de médicos tradicionales y/o parteras.

Estos aspectos enmarcan las condiciones sociales en las que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas en Quintana Roo, y permite establecer objetivos y metas congruentes con el contexto que se presenta, por lo que en base a este Programa el gobierno se propone a mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable de la población, considerando que el auto reconocimiento de la población indígena será el indicador que permita establecer con mayor precisión que sus derechos sean respetados no sólo por las autoridades sino por la población no indígena, ya que el auto reconocimiento engloba un respeto por su propia condición que se ha perdido debido a que ser indígena es relacionado con pobreza, baja escolaridad, pocas oportunidades laborales, etc. motivando la discriminación (de la población no indígena) y el desapego de la población indígena por su cultura, situación que el índice de reemplazo etnolingüístico visibiliza al determinar que en las familias indígenas se evita conscientemente la socialización en lengua materna con los hijos.

Es por tanto, un enfoque adecuado construir a partir del propio patrimonio cultural nuevas formas de promover una sociedad intercultural que impulse el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**Programa E083 – Desarrollo Económico Indígena**

**Antecedentes:**

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su Artículo 60 se establece que los programas especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo, sin embargo, en cuestión de los Programas Especiales Indígenas se hace explícita la obligación de realizar una consulta previa a los pueblos indígenas para su formulación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con los resultados de los foros que se realizaron en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como la consulta a las autoridades indígenas (incluyendo al Gran Consejo Maya) y foros en las comunidades indígenas se plantea incorporar de manera incluyente sus voces y perspectivas.

De igual forma, de acuerdo a datos estadísticos de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) entre otros, además de fuentes de investigaciones académicas, se establecerá este Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas con una metodología cuantitativa y cualitativa (mixta) siguiendo un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

Programa Presupuestario/ Nivel de objetivo	Alineación Estratégica		Alineación Funcional	Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo		
<b>E083 – Desarrollo Económico Indígena</b>				
Fin	4-25 – Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	No aplica.	2 – Desarrollo Social.	F- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.
Propósito	No aplica.	28-03 – Reducir la tasa de pobreza extrema que padecen las familias y comunidades indígenas.	26 – Protección Social.	P – Incremento en la percepción de ingresos monetarios que permitan la autosuficiencia de la población indígena fomentado.
Componente	No aplica.	28-03-01-03 – Coordinar la cobertura de programas productivos de los diferentes órdenes de gobierno destinados a las	267 – Indígenas / 2671 – Indígenas	C01 – Programas sociales productivos con su cobertura ampliada

		comunidades indígenas y garantizar el enfoque intercultural		
Actividad	4-25-01-37 – Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.	28-03-01-06 – Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.	267 – Indígenas / 2671 – Indígenas	C01.A01 – Implementar un programa destinado a los pueblos y comunidades indígenas que impulse la autosuficiencia alimentaria.
Actividad	No aplica.	28-03-01-03 – Coordinar la cobertura de programas productivos de los diferentes órdenes de gobierno destinados a las comunidades indígenas y garantizar el enfoque intercultural.	267 – Indígenas / 2671 – Indígenas	C01.A02 – Coordinar la cobertura de programas productivos de los diferentes órdenes de gobierno destinados a las comunidades indígenas.
Actividad	No aplica.	28-03-01-04 – Diseñar y operar un programa productivo destinado a los pueblos y	267 – Indígenas / 2671 – Indígenas	C01.A03 – Ejecutar un programa productivo destinado a los pueblos y comunidades indígenas.

		comunidades indígenas.		
Actividad	No aplica.	28-03-01-10 – Promover la rehabilitación de vías de transporte en las comunidades de difícil acceso.	267 – Indígenas / 2671 – Indígenas	C01.A04 – Rehabilitar vías de transporte.

Tabla elaborada con información proporcionada por el Instituto

Estructura Orgánica

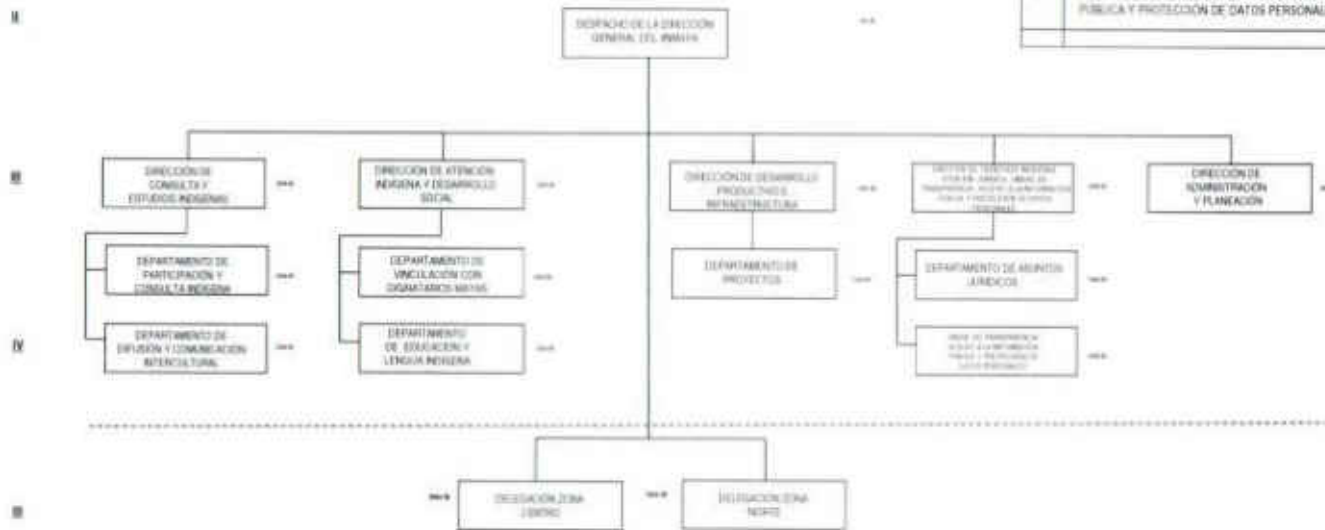


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO  
 AGOSTO 2018



**INMAYA**  
 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INMAYA	1
III	DIRECCIÓN	5
III	DELEGACIÓN	2
IV	DEPARTAMENTO	6
IV	UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>



Vo.Bo. **APROBÓ** **AUTORIZO** **REGISTRO**

WIFREDO MORENO MENDOZA  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROFRA. AMADA MOO ARRIAGA  
 DIRECTORA GENERAL

M. L. SERNA  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

MTRIL. MANUELLA CEBALLOS  
 SOCIAL MAYOR

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL  
 SECRETARIO DE LA CONTRALORIA



### **Misión**

Disminuir y enfrentar el rezago de las condiciones de vida y productivas del pueblo maya y las comunidades indígenas, de igual manera busca revitalizar, normativizar y promocionar la lengua y cultura de los grupos étnicos existentes en el Estado de Quintana Roo en todos los ámbitos de la vida social y bajo el ejercicio pleno de sus derechos lingüísticos a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas, con otras instituciones gubernamentales y privadas. Contribuyendo a una sociedad equitativa e incluyente.

### **Visión**

Por medio del Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas se crean políticas públicas mejoran las condiciones de vida de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus derechos humanos, igualmente se fortalecen y promueven el reconocimiento de su lengua y cultura, mediante la difusión del uso de la lengua en todo los ámbitos de la vida social y siempre en un marco de legalidad y respeto a sus derechos lingüísticos y socioculturales.

### **Objetivos**

El Instituto tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable del pueblo maya y las comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como vigilar el cumplimiento de la presente Ley.

## **Marco Normativo Vigente.**

El Sistema de Planeación Democrática en México emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 inciso A reglamentado en la Ley de Planeación Federal.

En el ámbito local este Sistema de Planeación Democrática se estipula en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9 y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en los artículos 44, 45, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 60, 70, 73, 74, 75 y demás relativos, así como el modelo por el cual se realiza el presente programa es definido por el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad en el apartado de Grupos Indígenas mismo que orienta las acciones gubernamentales y del cual deriva este Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas.

### Normas Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

### Normas Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 las dependencias responsables del Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, son:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Instituto Estatal para Educación de Jóvenes y Adultos
- Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

- **Nombre del responsable evaluador y coordinador de las evaluaciones:**  
C.P.C. Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Gineres, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- **Principal colaborador:** C.P. Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 no. 201B planta alta por 20 y 22 Depto. 2 y 3 Colonia García Gineres, C.P. 97070. Mérida, Yucatán.
- Teléfono: (999)-920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocascio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocascio-diaz.com.mx)

## **V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.**

**Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.**

Con base a la información proporcionada y recabada de otros medios, los problemas que atiende la dependencia ejecutora del programa E083 Desarrollo Económico Indígena y que se plasma en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es ocasionado por la pobreza y la pobreza extrema que padecen familias y comunidades indígenas y que no se resuelve con el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos, para garantizar la superación de la condición de pobreza se necesita que la población indígena tenga acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y éstos con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones.

Los mencionados a continuación, son los Ejes del PED que se relacionan con las problemáticas planteadas en la MIR.

### **Eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.**

La pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad.

La política de desarrollo social que ha de implementarse en Quintana Roo debe interesarse en solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza y la marginación en la que viven miles de quintanarroenses, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes y promover el desarrollo de sus capacidades.

El bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Se requiere, por lo tanto, de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaeciente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social.

En ese sentido, la visión de desarrollo de este gobierno plantea rebasar los enfoques simplistas para sentar las bases de una política social que permita a las personas desarrollar todas sus capacidades y vivir dignamente.

El modelo propuesto se centra en el diseño de programas orientados a superar la inequidad y a disminuir los factores que provocan la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por ello, es necesario emprender acciones que creen valor público a través de la canalización adecuada de los problemas mediante programas estratégicos que promuevan el desarrollo social y la prestación de servicios de calidad con amplia cobertura.

Ante todo, se requiere generar las condiciones idóneas para garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de todos los quintanarroenses. La salud, la seguridad social, la educación y la vivienda digna, así como el acceso a la cultura y el deporte, como elementos centrales para el desarrollo humano, son derechos que todos los pobladores, sin distinción de sexo, capacidades físicas, edad u origen étnico, deben gozar. En tal virtud, el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, la participación, la corresponsabilidad y la suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, son fundamentales para afrontar los retos y desafíos que el estado presenta en materia de desigualdad social, marginación y pobreza.

Los rezagos en materia de desarrollo social afectan el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los ciudadanos. Aunque la entidad logró mejorar los resultados del 2008 al 2012, al pasar de 0.739 puntos a 0.754, a nivel nacional se mantiene en el lugar número 12. El indicador expone el componente de salud como el más preocupante de todos, ya que la entidad obtiene una puntuación de 0.621, es decir, la posición número 15 en todo el país.

El desarrollo social y el combate a la desigualdad en Quintana Roo reivindican la necesidad de atender de manera particular cada uno de los municipios, centrar los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria, promover el desarrollo equilibrado de las regiones y focalizar los recursos a quienes realmente lo necesitan, con el objeto de propiciar un piso parejo para el desarrollo de las capacidades de todos los quintanarroenses.

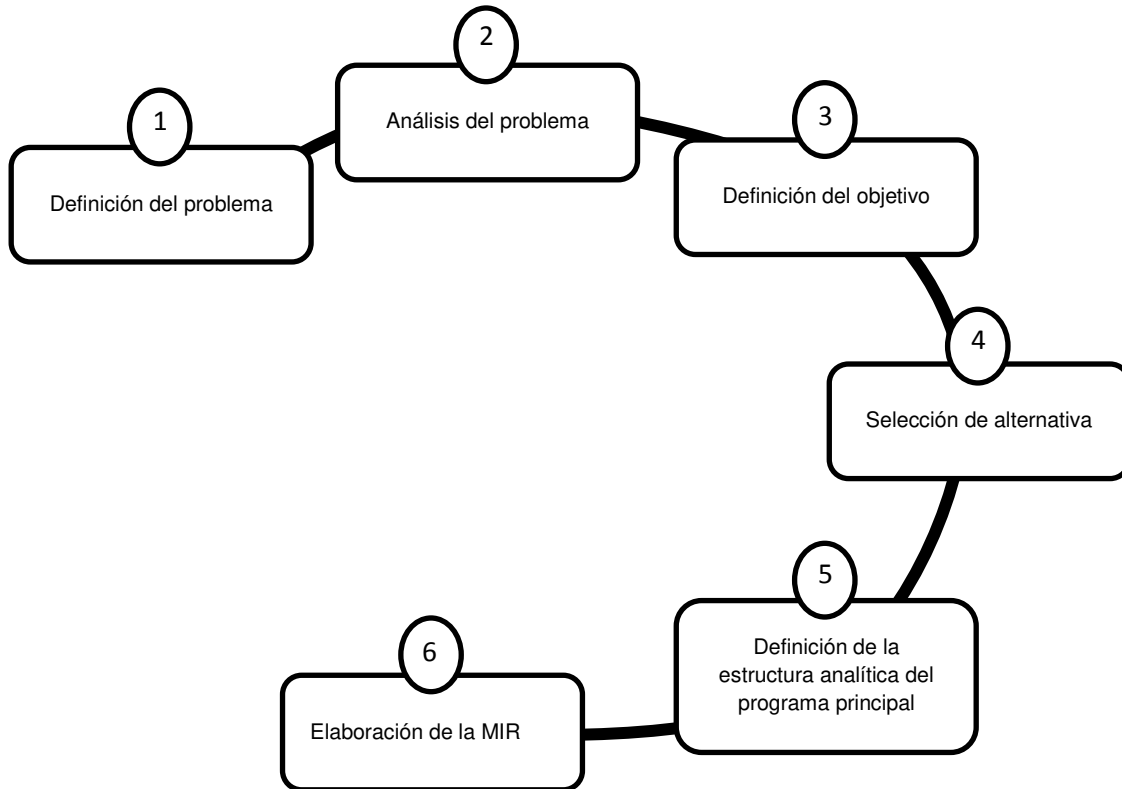
Tomar en cuenta las demandas de los grupos en situación de vulnerabilidad y atenderlas de manera efectiva mediante mecanismos de trabajo conjunto, que promuevan su participación e inclusión y el respeto de sus derechos humanos, será clave en el éxito de las políticas de desarrollo social impulsadas por la actual administración. Los menores, adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad, son reconocidos como garantes de derechos humanos y en tal virtud es deber del gobierno estatal generar las condiciones idóneas para que los ejerzan de manera plena. En suma, es necesario construir un estado para todos.

### **Metodología de Marco Lógico**

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

### Etapas de la MML



### Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2019 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja un número de un componente y cuatro actividades. Sin embargo, se tienen aspectos a considerar señalados en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).



**Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.**

### **Definición del Problema**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cuales demandas sociales u oportunidades de desarrollo son prioritarias y cuál es la posibilidad de que se resuelvan a través de la acción gubernamental y que estén alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para los recursos del Programa de Desarrollo Económico Indígena, el diagnóstico se observa en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo, mismo que establece sus objetivos, así como un diagnóstico institucional sobre las demandas sociales a resolver.

### **Análisis del Problema**

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

### **Definición del Objetivo**

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

## **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En el Plan Estatal de Desarrollo se señala que todo proceso de desarrollo tiene como fundamento contar con una infraestructura económica y social que sustente las actividades necesarias para alcanzar adecuados ritmos de crecimiento económico, generar empleos y mejores niveles de bienestar. En este sentido, el Estado de Quintana Roo tiene como objetivo consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

## **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa de Desarrollo Económico Indígena, presenta evidencia documental de los Árboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

**Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

Objetivos Institucionales del Programa	Objetivos del FED 2016-2022	Objetivos del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Garantizar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica	1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas.	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
2. Garantizar que la población indígena cuente con el acceso a la alimentación, salud y educación en igualdad a los de la población no indígena		2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas.	
3. Reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema que padecen las familias y comunidades indígenas		3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas.	
4. Garantizar el acompañamiento de los procesos de planeación participativa de las comunidades indígenas en el diseño de los programas gubernamentales		4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.  5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas.	

Objetivos Institucionales del Programa	Objetivos del FED 2016-2022	Objetivos del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018	Objetivos del PND 2013-2018
5. Preservar y fomentar todas las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas en Quintana Roo.		6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	

Información obtenida del Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

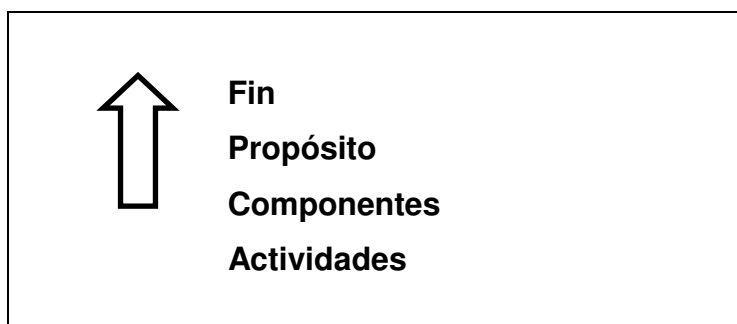
- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.

- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis de la MIR del Programa Desarrollo Económico Indígena se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en: La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

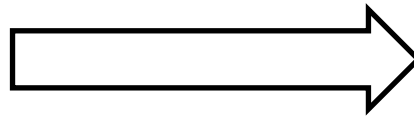
Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.



**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**

Matriz de Indicadores Para Resultados 2019

MIR PROGRAMA PRESUPUESTAL E083 – Desarrollo Económico Indígena



**6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	E083 - Desarrollo económico indígena	Unidad Responsable:	6316-1101 - Despacho de la Dirección General

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
28 - Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas	Especial	Desarrollo económico indígena	28-03 - Reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema que padecen las familias y comunidades indígenas.	28-03-01 - Diseñar programas y/o acciones que generen ingresos monetarios y no monetarios autosuficientes, que se ajusten a la vocación productiva de la región o a las capacidades de la población indígena específica.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	26 - Protección Social



Formato 4 x 4

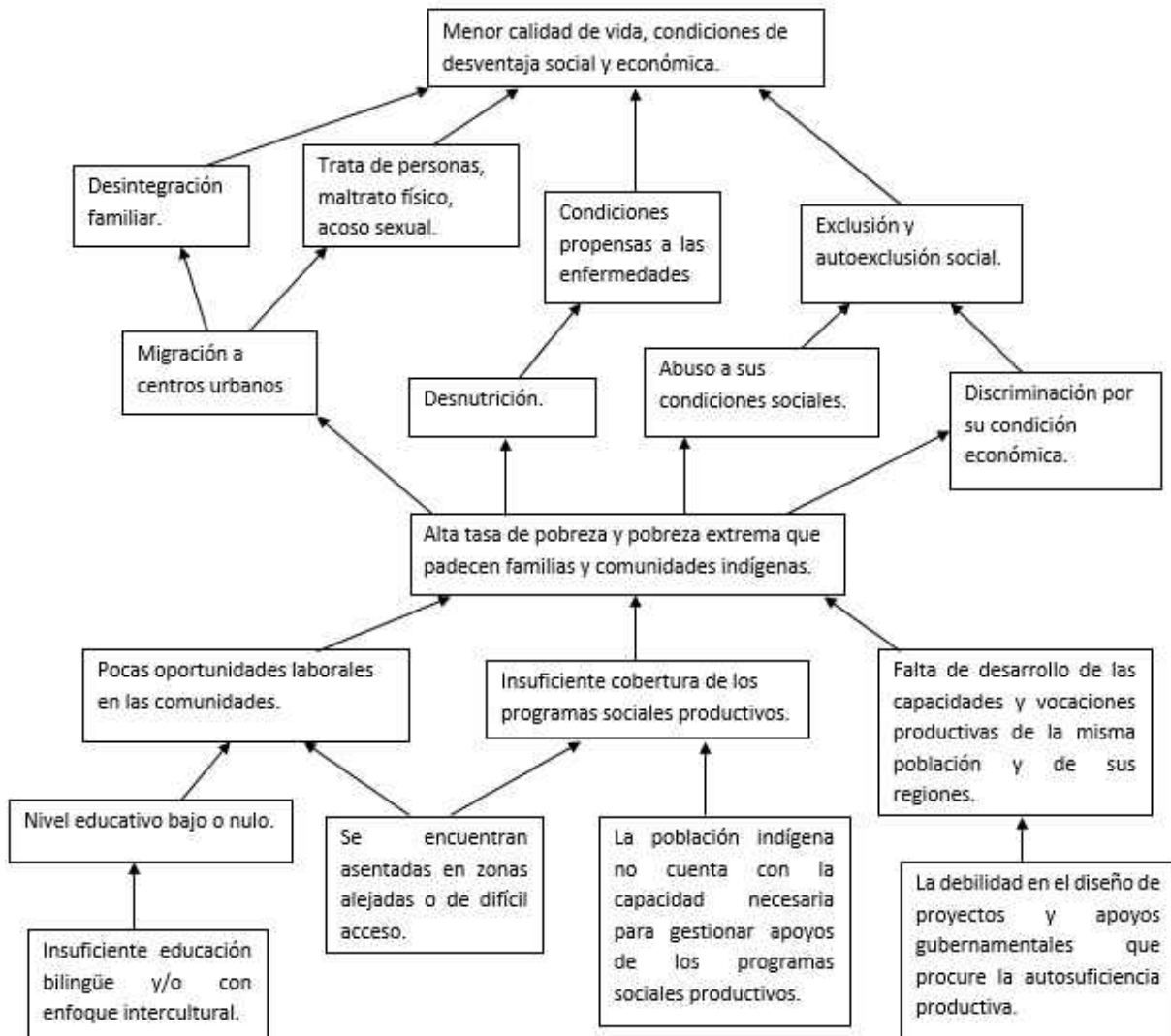
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	PED25I2 - Porcentaje de auto adscripción indígena	INEGI	Que la vida y las condiciones de igualdad social y económica sean efectivas
Propósito	P - Incremento en la percepción ingresos monetarios que permitan la autosuficiencia de la población indígena fomentado.	28Q3IO1 - Porcentaje de población indígena ocupada, según nivel de ingresos en salarios mínimos	Encuesta intercensal INEGI	Que la población indígena participe en las actividades económicas del Estado con el objetivo de ser autosuficiente
Componente	C01 - Programas sociales productivos con su cobertura ampliada.	MIR3COM2 - Porcentaje de comunidades indígenas que cuenten con programas productivos	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que los organismos públicos participen en la coordinación interinstitucional para ampliar la cobertura de los programas productivos en las comunidades indígenas.
Actividad	C01.A01 - Implementar un programa destinado a los pueblos y comunidades indígenas que impulse la autosuficiencia alimentaria.	MIR3COM1ACT1 - Porcentaje de persona indígena atendida	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que la población indígena participen en el programa productivo.
Actividad	C01.A02 - Coordinar la cobertura de programas productivos de los diferentes ordenes de gobierno destinados a las comunidades indígenas	MIR3COM1ACT2 - Porcentaje de comunidades Beneficiadas	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que las comunidades indígenas se interesen en participar en los programas productivos.
Actividad	C01.A03 - Ejecutar un programa productivo destinado a los pueblos y comunidades indígenas	MIR3COM1ACT3 - Porcentaje de comunidades beneficiadas.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que las comunidades indígenas se interesen en participar en los programas productivos.
Actividad	C01.A04 - Rehabilitar vías de transporte.	MIR3COM1ACT4 - Porcentaje de vías de transporte rehabilitadas.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que la población indígena utilice las vías de transporte rehabilitadas.



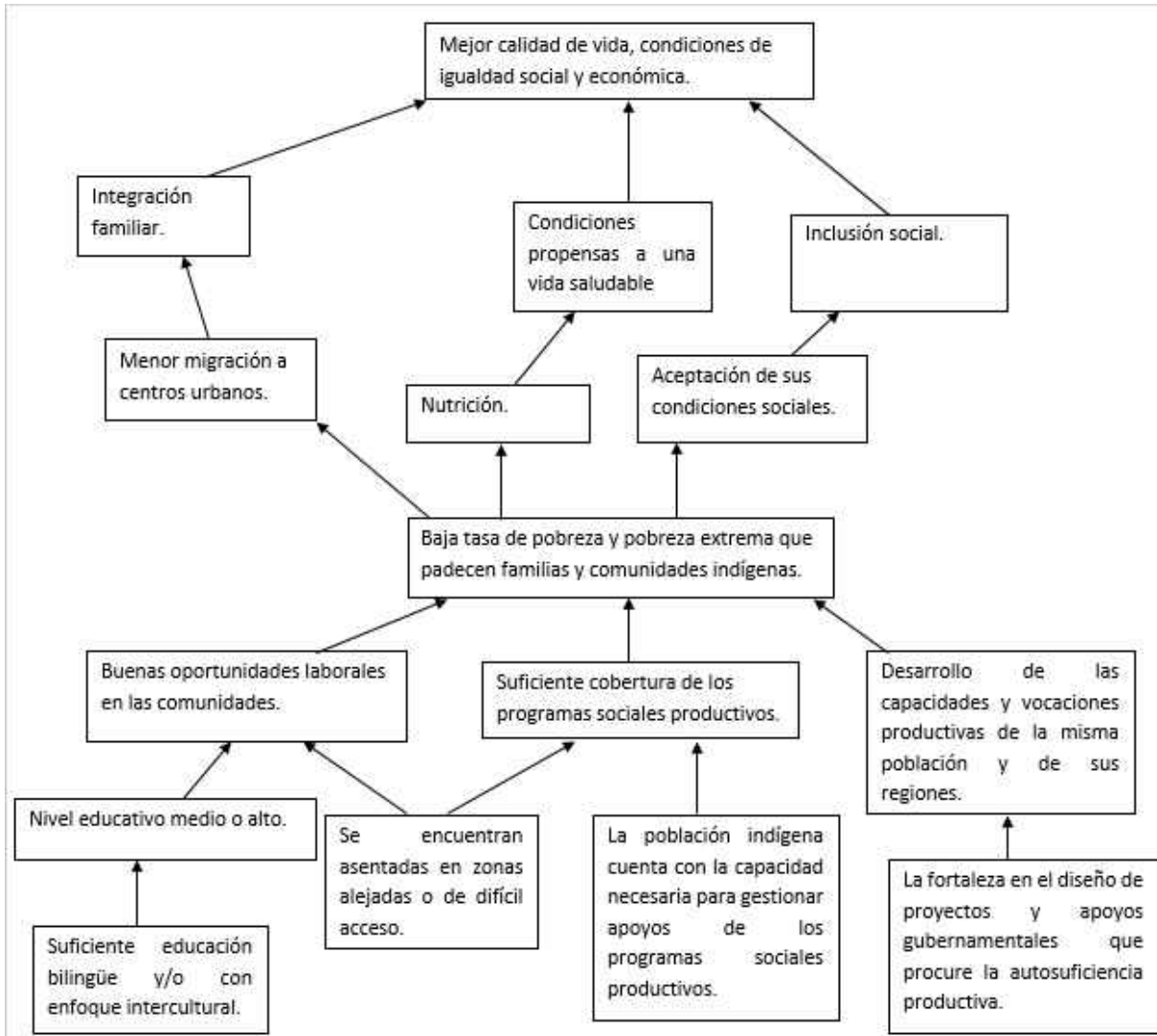
**Instituto Ejecutor:** Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

**Programa Presupuestario: E083 – Desarrollo Económico Indígena**

Árbol de Problemas:



Árbol de Objetivos:



**MIR – E038 DESARROLLO ECONÓMICO INDÍGENA**

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena.	INEGI	Que la vida y las condiciones de igualdad social económica sean efectivas.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo del FIN cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al incluir los términos “Contribuir” y “Mediante”. El supuesto definido se considera adecuado ya que representa una condición necesaria para el logro del objetivo del Programa Presupuestario.

**Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin**

Fin	El que: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El como: la solución del problema
<b>Ejemplo</b>	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	Mediante	la disminución de la deserción en educación media superior...

La lógica horizontal de la MIR para el nivel Fin, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo. De igual forma, es

necesario ser un poco más específico en el medio de verificación que se utilizara para obtener la evidencia sobre los resultados logrados.

<b>Propósito</b>	Incremento en la percepción de ingresos monetarios que permitan la autosuficiencia de la población indígena fomentado.	Porcentaje de población indígena ocupada, según el nivel de ingresos en salarios mínimos.	Encuesta intercensal INEGI.	Que la población indígena participe en las actividades económicas del Estado con el objetivo de ser autosuficiente.
------------------	--	---	-----------------------------	---

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Propósito si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para el Propósito si se considera adecuado porque contribuye significativamente al logro del fin

#### **Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito**

<b>Propósito</b>	<b>Sujeto: población o área de enfoque</b>	<b>Verbo en presente</b>	<b>Complemento: resultado logrado</b>
<b>Ejemplo</b>	Los jóvenes de familias de escasos recursos	Concluyen	La educación media superior

La lógica horizontal de la MIR para el nivel Propósito, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo. Tanto el indicador como el medio de verificación se consideran adecuados y cumple con las características de una sintaxis correcta.

	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>COMPONENTES</b>	C01 – Programas sociales productivos con su cobertura ampliada.	Porcentaje de comunidades indígenas que cuenten con su cobertura ampliada.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que los organismos públicos participen en la coordinación interinstitucional para ampliar la cobertura de los programas productivos en las comunidades indígenas.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del componente cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido se relaciona con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado para lograr con éxito el Propósito.

#### **Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente**

<b>Componentes</b>	<b>Productos terminados o servicios proporcionados</b>	<b>Verbo en participio pasado</b>
<b>Ejemplo</b>	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte	Entregados

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo. El

método de cálculo del indicador se considera adecuado y de igual forma, el medio de verificación si cumple con los criterios de la MML.

	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	C01.A01 – Implementar un programa destinado a los pueblos y comunidades indígenas que impulse la autosuficiencia alimentaria.	Porcentaje de persona indígena atendida.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que la población indígena participen en el programa productivo.
	C01.A02- Coordinar la cobertura de programas productivos de los diferentes órdenes de gobierno destinados a las comunidades indígenas.	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que las comunidades indígenas se interesen en participar en los programas productivos.

	C01.A03 – Ejecutar un programa productivo destinado a los pueblos y comunidades indígenas.	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que las comunidades indígenas se interesen en participar en los programas productivos.
	C01.A04 – Rehabilitar vías de transporte.	Porcentaje de vías de transporte rehabilitadas.	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Que la población indígena utilice las vías de transporte rehabilitadas.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, no cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que estas no están expresadas utilizando un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad. Los Supuestos definidos

para los niveles de Actividades se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

### **Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad**

<b>Actividades</b>	<b>Sustantivo derivado de un verbo</b>	<b>Complemento</b>
<b>Ejemplo</b>	Administración	Del padrón de beneficiarios

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Sin embargo, el nombre de los indicadores para las Actividades C01.A02 y C01.A03 es el mismo. De igual forma, tanto el método de cálculo del indicador como el medio de verificación se consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML.

### **Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión**

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

### **Comparación del Comportamiento en el Tiempo de los Indicadores**

De la información otorgada, el componente, cuenta con evidencia de que en la implementación de sus acciones y sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

### **Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores.**

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz



de indicadores del programa presupuestario que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal realizada.

Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se puede observar que los avances de las metas establecidas generan resultados diversos en cuanto a su semaforización, lo que nos indica que no hubo un cumplimiento completamente adecuado de acuerdo al logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, se pudo llegar a los siguientes hallazgos:

-Fin:

- Indicador: Porcentaje de auto adscripción indígena. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición anual, a la semaforización de los primeros tres trimestres se le denominó como “sin meta.” Sin embargo, en la semaforización del cuarto y último trimestre llegó una semaforización de color amarillo debido a que no se cumplió con la meta en su totalidad.

-Propósito:

- Indicador: Porcentaje de población indígena ocupada, según el nivel de ingresos en salarios mínimos. Al ser un indicador de con una frecuencia de medición anual, a la semaforización de los primeros tres trimestres se le denominó como “sin meta.” Sin embargo, en la semaforización del cuarto y último trimestre alcanzó una semaforización de color amarillo debido a que no se cumplió con la meta en su totalidad.

-Componente C01:

- Indicador: Porcentaje de comunidades indígenas que cuenten con programas productivos. A pesar de tener una frecuencia de medición trimestral, en el primer y tercer trimestre denominaron su semaforización

como “sin meta”, y en el segundo trimestre se observa una semaforización de color rojo.

-Actividad C01.A01:

- Indicador: Porcentaje de persona indígena atendida. Este indicador con frecuencia de medición trimestral obtuvo una semaforización de color rojo en el segundo trimestre.

-Actividad C01.A02:

- Indicador: Porcentaje de comunidades beneficiadas. Este indicador con frecuencia de medición trimestral no obtuvo ninguna semaforización en el primer y cuarto trimestre a los que se les denominó como “sin meta” mientras que en el segundo y tercer trimestre se observa una semaforización de color rojo.

-Actividad C01.A03:

- Indicador: Porcentaje de comunidades beneficiadas. Este indicador con frecuencia de medición trimestral no obtuvo ninguna semaforización en el primero, tercero y cuarto trimestre a los que se les denominó como “sin meta” mientras que en el segundo trimestre se observa una semaforización de color rojo.

-Actividad C01.A04:

- Indicador: Porcentaje de vías de transporte rehabilitadas. Este indicador con frecuencia de medición trimestral no obtuvo ninguna semaforización en el primer y tercer trimestre a los que se les denominó como “sin meta” mientras que en el segundo y cuarto trimestre se observa una semaforización de color rojo ya que no se realizó ninguna rehabilitación de vía de transporte ya que no se contó con el presupuesto para esta actividad.

### Datos de los indicadores

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica, los siguientes indicadores contienen en su método de cálculo las variables establecidas (Numerador y Denominador) y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>FIN</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de auto adscripción indígenas.
Definición	Porcentaje de población indígena.
Método de cálculo	$\text{Población indígena} / \text{Población total} * 100$
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Personas indígenas
Meta del indicador	44.000
Año base del indicador	2018
Medios de verificación	INEGI

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>PROPÓSITO</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de la población indígena ocupada, según nivel de ingresos en salarios mínimos.
Definición	Población indígena con ingreso en salarios mínimos.
Método de cálculo	$\text{Población ocupada indígena ingresos salario mínimo} / \text{Población indígena ocupada} * 100$
Frecuencia de medición	Anual

Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Personas indígenas
Meta del indicador	52.200
Año base del indicador	2018
Medios de verificación	Encuesta intercensal INEGI

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>COMPONENTE C01</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades indígenas que cuentan con programas productivos.
Definición	Comunidades indígenas con programas productivos.
Método de cálculo	$\frac{\text{Comunidades indígenas cobertura de proyectos productivos}}{\text{Número de comunidades indígenas}} \times 100$
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Comunidad
Meta del indicador	30
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>ACTIVIDAD C01.A01</b>	

Nombre del indicador	Porcentaje de persona indígena atendida.
Definición	Comunidades indígenas con programas productivos.
Método de cálculo	$\text{Población atendida} / \text{Número de solicitudes recibidas} * 100$
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Persona indígena atendida
Meta del indicador	400
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>ACTIVIDAD C01.A02</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades beneficiadas.
Definición	Comunidades indígenas con programas productivos.
Método de cálculo	$\text{Comunidades atendidas} / \text{Número de comunidades programadas para atender} * 100$
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Comunidad indígena atendida

Meta del indicador	50
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>ACTIVIDAD C01.A03</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades beneficiadas.
Definición	Comunidades indígenas con programas productivos.
Método de cálculo	Comunidades atendidas/Número de comunidades programadas para atender*100
Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Comunidad indígena atendida
Meta del indicador	20
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.

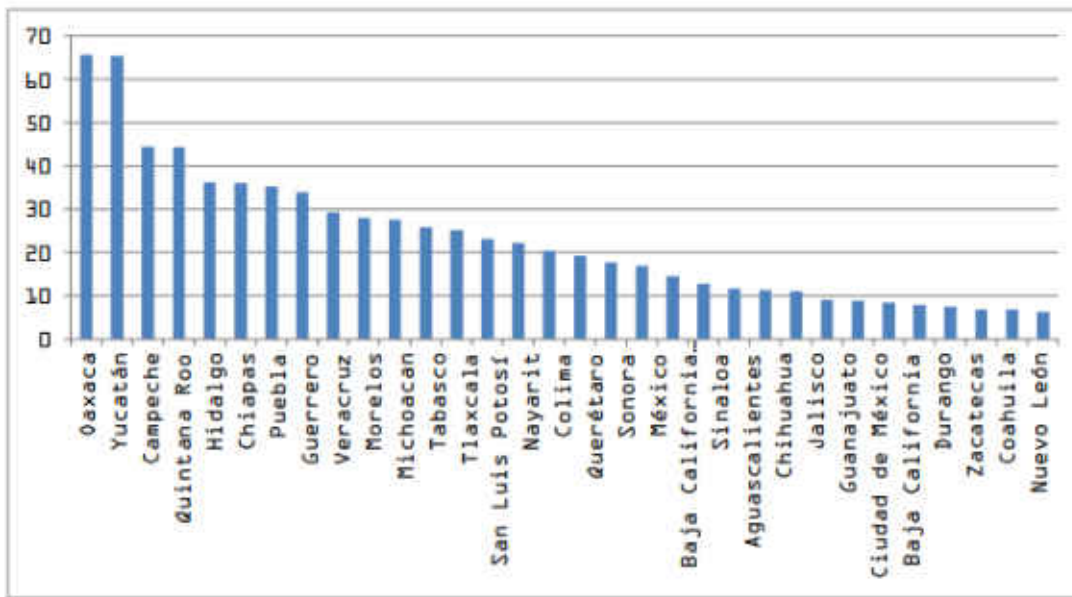
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>ACTIVIDAD C01.04</b>	
Nombre del indicador	Porcentaje de vías de transporte rehabilitadas.
Definición	Comunidades indígenas con vías de transporte rehabilitadas.
Método de cálculo	Comunidades atendidas/Número de comunidades programadas para atender.

Frecuencia de medición	Trimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	-
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	Vías de transporte
Meta del indicador	20
Año base del indicador	2019
Medios de verificación	Registro realizado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Social y Cultural del INMAYA con sus anexos de listas, recibos, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida. Según datos proporcionados por el Instituto, De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI Quintana Roo es el cuarto estado con mayor número de habitantes indígenas, con un 44.4% de población que se auto reconocen como indígenas de un total de 1,501,562 habitantes con los que cuenta la Entidad.



Gráfica obtenida del Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022

### Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Según el oficio de no. INMAYA/DG/0331/VIII/2020 con fecha del 13 de agosto del 2020 y emitido por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, la población objetivo es la correspondiente a dignatarios mayas, pueblo maya y comunidades indígenas, que se encuentran



reconocidos en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.

### **Población o área de enfoque atendida**

Se refiere a la población o área que ya fue atendida. Según el oficio de no. INMAYA/DG/0331/VIII/2020 con fecha del 13 de agosto del 2020 y emitido por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, la población indígena atendida fue de 671,580 personas de acuerdo al porcentaje de auto adscripción indígena.

### **Descripción de Dispersión Geográfica – Características Económicas de este Tipo de Población.**

Respecto a la descripción de la dispersión geográfica dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica ESTATAL, como marco de referencia, de la cual se obtuvo la siguiente información reflejada dentro del Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022:

Representatividad de población indígena por municipio:

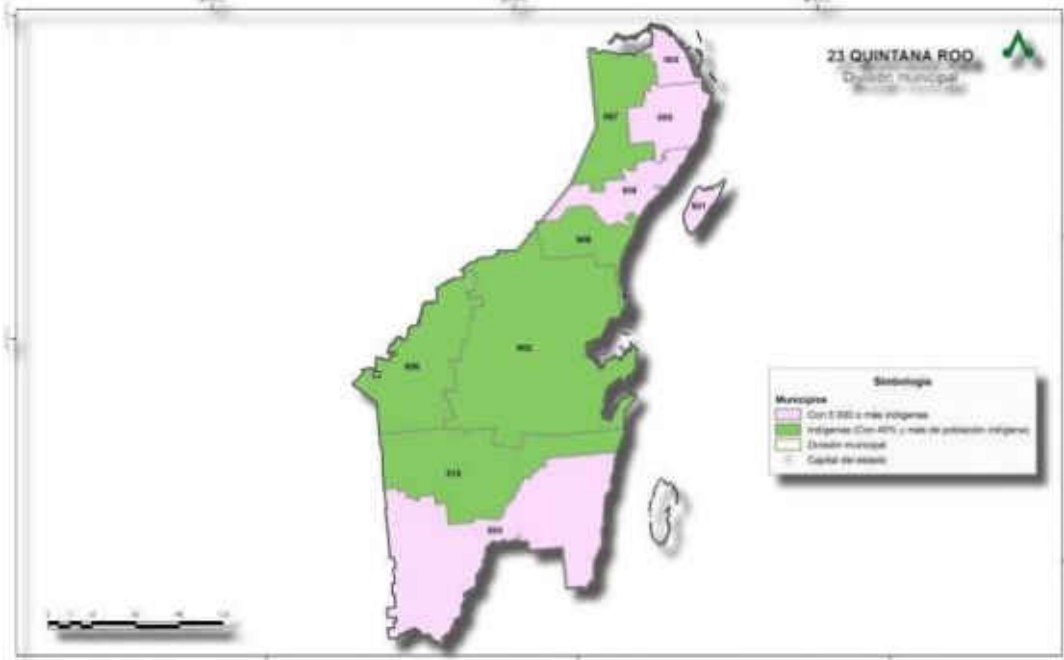


Tabla obtenida del Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022

Para analizar la distribución de la población indígena en el territorio nacional la CDI desarrolló una tipología de municipios que incluyen las siguientes cuatro categorías: municipios indígenas; municipios con presencia de población indígena; municipios con población indígena dispersa, y, municipios sin población indígena.

**Municipios Indígenas:** aquellos en donde el 40% o más de su población total es indígena, en esta categoría se hace una distinción entre los municipios con 70% y más de población indígena (tipo A) y aquéllos en donde el porcentaje de población indígena se ubica entre el 40 y 69.9% (tipo B).

En general, en el país los municipios indígenas suman 623, y en ellos se concentra el 56% de la población indígena (6.7 millones) y el 70% de los habitantes mayores de 3 años (5 millones).

**Municipios con presencia de población indígena:** en este grupo se distinguen dos características, los municipios en donde la población indígena es igual o mayor a 5000 personas, los cuales se consideran de interés porque cuentan con un volumen importante de la población en términos absolutos (municipios tipo C) y aquéllos en donde reside población que habla lengua con menos de 5000 hablantes (municipio tipo D).

Los municipios con presencia de población indígena son 251, de los cuales en 229 el volumen de la población indígena es de 5,000 o más habitantes, en ellos se concentra el 35% de la población indígena (4.1 millones de personas) y 26% de los hablantes mayores de 5 años (1.9 millones). La población indígena en este conjunto de municipios representa el 6.4% del total de sus habitantes.

**Municipios con Población Indígena dispersa:** son aquéllos cuyo volumen de población indígena no cumple cualquiera de los casos anteriores (tipo E). En ésta categoría se encuentran 1,543 municipios del país.

**Municipios sin Población Indígena:** aquellos en donde no se identificó población indígena alguna (tipo F), 33 municipios.

De acuerdo con esta tipología la tabla 5 divide por municipios la población indígena en Quintana Roo.

En caso de 3 municipios del Estado la población indígena es superior al 70% de la población total (Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos), y de igual forma la población hablante de lengua indígena (HLI) supera ese porcentaje, otros 2 municipios tienen entre 40% y 69% de población indígena (Bacalar y Tulum), y los restantes 5 municipios aunque no alcanzan el 40% de población indígena tienen la mayor cantidad de indígenas con 325,695 habitantes indígenas (Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Othón P. Blanco). De esta forma se considera que existe una presencia indígena relevante en todo el Estado.

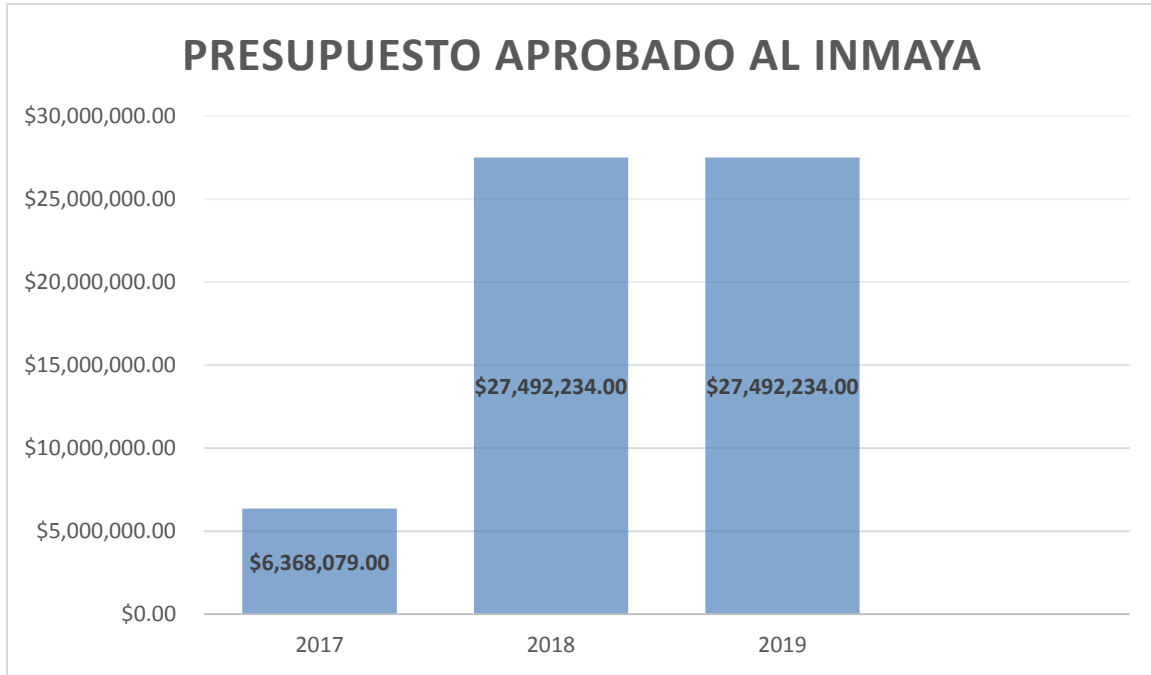
## VII. PRESUPUESTO

De acuerdo al Decreto número 297 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, al Instituto Para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo se le otorgó un monto de \$27,492,234.00 mismos que coinciden con la información proporcionada por la entidad. La cifra obtenida, es equivalente al 0.17% del monto total del Presupuesto de Egresos 2019 de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (Pesos)	
Entidad Paraestatal	Importe
Universidad del Caribe	136,288,348.00
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	300,150,065.00
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	45,798,559.00
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	36,381,485.00
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	28,551,760.00
Universidad Politécnica de Quintana Roo	19,404,212.00
Universidad Tecnológica Chetumal	17,461,301.00
Universidad Politécnica de Bacalar	9,725,617.00
Servicios Estatales de Salud	3,022,089,435.00
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	686,010,321.00
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	90,651,605.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	21,613,559.00
Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo	112,655,174.00
Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	886,904,842.00
Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo	423,424,622.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	718,134,063.00
Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	41,883,486.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	727,288,126.00
Instituto Quintanarroense de la Mujer	42,529,103.00
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las	27,492,234.00

Tabla obtenida del Decreto no. 297 "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

### Comparación del Crecimiento del Presupuesto entre Precios Corrientes y Constantes Otorgado al INMAYA



Como se puede observar en la gráfica con los datos obtenidos del programa, el presupuesto aprobado al INMAYA para el ejercicio 2017 tiene un presupuesto considerablemente bajo a comparación de los dos ejercicios siguientes (2018 y 2019) y también se observa como este presupuesto aumento de manera significativa entre el 2017 y el 2018. Entre el año del ejercicio anterior (2018) y el año actual (2019) el presupuesto se ha mantenido igual.

### Distribución por Capítulos de Gasto de Presupuesto Aprobado

Por Capítulo de Gasto	Presupuesto Aprobado 2017	Presupuesto Aprobado 2018	Presupuesto Aprobado 2019
1000	3,184,490.00	10,378,362.00	8,227,062.00
2000	168,100.00	1,297,106.00	400,000.00
3000	679,989.00	10,208,757.00	3,110,821.00
4000	2,335,500.00	4,320,000.00	15,754,351.00
5000	0.00	1,288,009.00	
<b>Total</b>	<b>\$ 6,368,079.00</b>	<b>\$ 27,492,234.00</b>	<b>\$ 27,492,234.00</b>

Información obtenida de la página de la Cuenta Pública del INMAYA.

En la tabla podemos observar como en los tres años, el recurso otorgado al Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, se ha distribuido de forma variada. En el 2019, la mayoría de los recursos aprobados se presupuestaron para la cuenta 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas siendo este un 57.30% del total recibido y seguido por la cuenta 1000: Servicios Personales siendo un 29.92% del total de recursos. Cabe recalcar, que esta tabla es en relación a los recursos aprobados sin tomar en cuenta las modificaciones que pudieron haber sufrido.

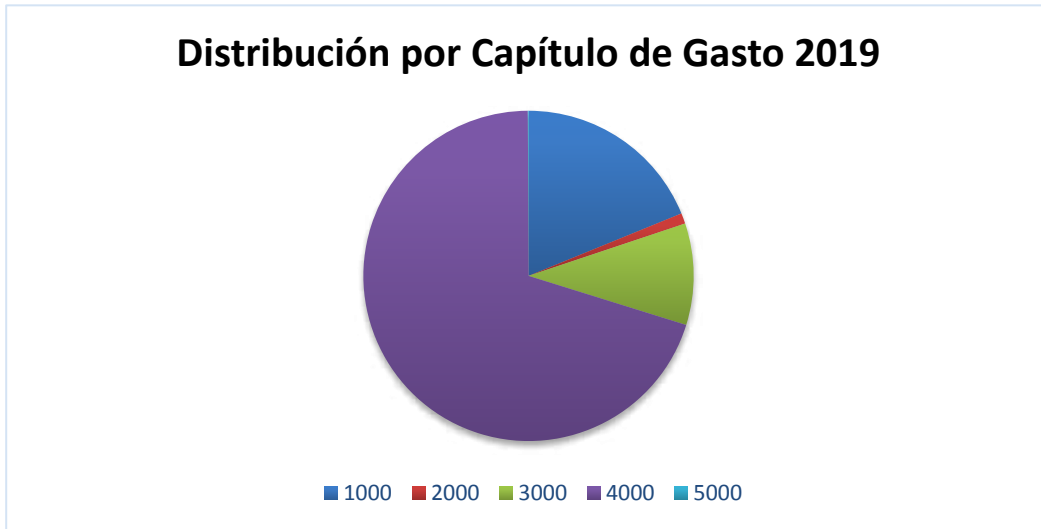
El presupuesto para el INMAYA durante el ejercicio 2019 se modificó a causa de un aumento del mismo por lo que su presupuesto modificado quedo en **\$43,685,031.99** de los cuales se ejercieron \$39,076,119.10.

**Distribución por Capítulos de Gasto del Presupuesto Modificado 2019.**

Por Capítulo de Gasto	Presupuesto Modificado 2019
1000	8,227,062.00
2000	450,000.00
3000	4,342,821.00
4000	30,635,148.39
5000	30,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 43,685,031.39</b>

Información obtenida de la página de la Cuenta Pública del IQJ.

### Distribución por Capítulo de Gasto 2019



Como podemos observar comparando el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado, este ascendió en un monto de \$16,192,797.39 permitiendo al INMAYA otorgarle mayores recursos a cada uno de sus capítulos.

Se comprueba que la información del presupuesto otorgado por la institución por \$43,685,031.39 millones de pesos en el ejercicio 2019 es el mismo que se encuentra publicado en la página oficial del SEFIPLAN, en el apartado de transparencia, en los informes trimestrales del Sistema de Formato Único y el publicado en el diario oficial de la federación. De la misma manera se encuentran identificados los montos del ejercicio 2018 y 2017.

#### Distribución por Fuente de Financiamiento Asignado.

Por Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado 2019
1101 – 19 – 001 – Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal	12,573,151.00
41504 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	12,573,151.00

<b>1508 – 19 – 003 Fondo de Fiscalización y Recaudación</b>	<b>8,227,062.00</b>
41501 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	8,227,062.00
<b>1508 – 19 – 004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</b>	<b>6,692,021.00</b>
41502 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	400,000.00
41503 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	3,110,821.00
41504 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	3,181,200.00
<b>Total General</b>	<b>27,492,234.00</b>

**Distribución por Programa Presupuestario Asignado.**

Por Programa Presupuestario / Capítulo de Gasto	Presupuesto Asignado
<b>E080 – Derechos Indígenas</b>	<b>1,206,384.00</b>
<b>E081 – Desarrollo Social Indígena</b>	<b>322,360.00</b>
<b><u>E083 – Desarrollo Económico Indígena</u></b>	<b><u>902,090.00</u></b>
41501 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	833,316.00



41502 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	26,667.00
41503 – Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	42,107.00
<b>E084 – Organización y Participación de la Sociedad Indígena en el Diseño y Coordinación Intergubernamental</b>	<b>1,341,671.00</b>
<b>E085 – Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural</b>	<b>20,283,953.00</b>
<b>M001 – Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>3,435,776.00</b>
<b>Total General</b>	<b>27,492,234.00</b>

En relación con el presupuesto aprobado para el programa E083 Desarrollo Económico Indígena, se le otorgó un presupuesto aprobado de **\$902,090.00**.

#### **Análisis del Comportamiento Presupuestal.**

En este apartado se realizaría un análisis de los aspectos del presupuesto Modificado/Autorizado y Ejercido del Fondo de Aportaciones para el programa E083 Desarrollo Económico Indígena para la ejecución de acciones estipuladas en la ley de coordinación Fiscal específicamente del artículo 47, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Programa tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más Importantes.

Debido a que se cuenta con la información de logro de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, se pudo determinar la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

### **Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos en donde según el oficio de no. INMAYA/DG/0331/VIII/2020 con fecha del 13 de agosto del 2020 y emitido por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo: El presupuesto aprobado para 2019 para este programa contempla los capítulos 1000 2000 y 3000, por lo que la disposición real para atender a la población específicamente en este programa fue de \$902,090.00 aplicable a una población de 671,580 personas de acuerdo al porcentaje de auto adscripción indígena, de ahí que la distribución per-cápita fue de \$1.34

### **Disciplina Financiera**

Con los recursos no ejercidos del Programa, es importante considerar la normatividad vigente y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera a fin de poder ejercerlos y evitar su reintegro a la tesorería de la Federación.

### **VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.**

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo como ejecutor del **Programa E083 Desarrollo Económico Indígena**, se realizó la evaluación a las Matriz de Indicadores para Resultados, de los Indicadores que lo conforman y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2019 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La calificación obtenida en la evaluación de las MIR y los Indicadores representará un valor del 30% cada uno y el cuestionario diagnóstico tendrá un valor de 40%, para que al final obtener una calificación del nivel de implementación del 100%.

Como resultado promedio de dicha valoración reflejó que el Programa señalado tiene un nivel de implementación del PbR del 72.73% ya que la valoración de la MIR y los indicadores tuvo una ponderación del 27.97% y 29.61% respectivamente, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración del 15.15%.

## ***IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.***

**Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.**

### **Avance reportado señalado en los documentos**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

No se pudo realizar un análisis adecuado de los aspectos susceptibles de mejora ya que no se nos otorgó la información relacionada con el ejercicio 2018.

## **X. ANÁLISIS FODA.**

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

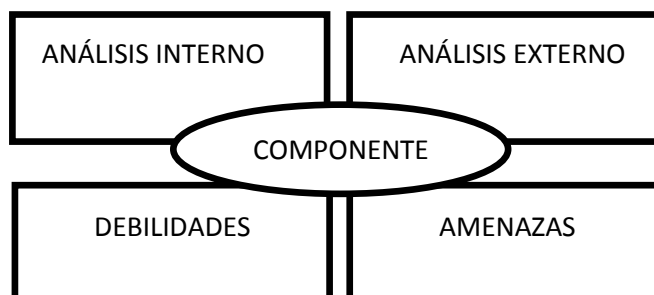
**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El Análisis FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

#### **Fortalezas.**

- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con una nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

- La información presupuestaria y programática del Programa se puede verificar en la página oficial de SEFIPLAN en Transparencia/Informes Trimestrales.
- Existe formación y actualización continua al personal.

### **Oportunidades**

- El Programa cuenta con un marco normativo estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.
- Existencia de contralorías sociales que externalizan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.

### **Debilidades**

- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- Implementar nuevas herramientas informáticas y la falta de conocimiento en su operatividad ocasionan que se generen reportes innecesarios para la evaluación.
- No se cuenta con algún documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Se necesita mejorar en el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario, su realización cumpla con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Durante el ejercicio de la planeación del Programa se observa que no se presentaron criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.

### **Amenazas**

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.



## ***XI. HALLAZGOS.***

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El Programa E083 Desarrollo Económico Indígena se alinea durante el ejercicio 2019 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo.

La ejecución del recurso modificado del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo por \$43,685,031.39 millones de pesos, fueron ejercidos observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias completas sobre el desarrollo de “Definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

Los ejecutores del Programa E083 presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

Los ejecutores del Programa E083, elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que fueron analizados y evaluados determinándose los siguientes hallazgos:

Con la información que si se proporcionó se pudo observar que dentro de la revisión de la lógica vertical el resumen narrativo de las Actividades no cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que estas no cuentan

con un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad.

De la misma manera, los indicadores de las actividades C01.A02 y C01.A03 cuentan con el mismo nombre.

Con respecto al análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se puede observar que los avances de las metas establecidas generan re diversos en cuanto a su semaforización, lo que nos indica que no hubo un cumplimiento completamente adecuado de acuerdo al logro de sus metas y objetivos.

El Instituto no proporcionó información relacionada a los aspectos susceptibles de mejora por lo que no se pudo realizar un análisis de la aplicación de las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores.

## ***XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.***

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido en su totalidad, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a las Matrices de Indicadores para Resultados muestra ciertas debilidades en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en el nombre, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

Para conocer el cumplimiento de las metas, se efectuó el análisis de los informes trimestrales, se comparó la información contenida en la cuenta pública y se pudo concluir que hubo un cumplimiento adecuado de acuerdo al logro de las metas y objetivos.

Se pudo constatar que el presupuesto autorizado al Programa E083 es el que se informa en la página oficial de SEFIPLAN y del archivo proporcionado para su análisis.

Del análisis realizado al presupuesto del INMAYA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, teniendo un monto no ejercido de \$4,608,912.29. Es importante considerar la normatividad vigente y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera a fin de poder ejercerlos y evitar su reintegro a la tesorería de la Federación.

## Recomendaciones

- Otorgar a tiempo la evidencia solicitada en formato oficial para un mejor análisis de las MIR y sus objetivos.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer la nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- Mandar documentos para evidencia que sean oficiales, con fechas y firmados.
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan.
- Generar los documentos que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Que los Institutos Ejecutores Mejoren el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.
- Que los Institutos Ejecutores determinen adecuadamente los elementos de indicadores tales como el nombre, la descripción, unidad de medida y el método de cálculo.
- Realizar al menos tres actividades para el logro de algún componente.
- Que los institutos ejecutores presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.
- Que la información otorgada en relación al presupuesto coincida con lo presentado en el SEFIPLAN.

### ***XIII. BIBLIOGRAFÍA***

- Programa Anual 2019 (Matriz de Indicadores).
- Matriz de Indicadores 2019.
- Problemática componente 2019.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019.
- Programa Especial de Atención Integral a Comunidades Indígenas 2016-2022.

#### **XIV. ANEXOS.**

##### **Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en su rubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

<b>Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.</b>				
<b>Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>	
	SI (2.22%)	NO (0)		
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22%		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22%		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22%		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		0	Las actividades no están redactadas de manera correcta.



Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22%		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22%		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22%		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?		0	Un solo componente podría no ser suficiente para alcanzar el propósito.
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
4. El propósito es único y representa un	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
	Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22%		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	2.22%		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22%		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22%		
6. Si se logra el propósito y se	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
	Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22%		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22%		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
<b>iii. Lógica horizontal</b>				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
adecuadamente el logro del propósito.	c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		
		SI (2.22%)	NO (0)	
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		
		SI (2.22%)	NO (0)	
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
Total=		93.24%		



Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 93.24% que equivale a un 27.97% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

**Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.**

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – FIN</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – FIN</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – FIN</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		<b>100%</b>	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – PROPÓSITO</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – PROPÓSITO</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		<b>100%</b>	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – COMPONENTE C01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – COMPONENTE C01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – COMPONENTE C01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		100%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A01</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		100%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A02</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A02</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	
<b>iii) Monitoreable</b>			

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A02</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		<b>100%</b>	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A03</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09%	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A03</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		<b>100%</b>	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A04</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09%	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?		0
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09%	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09%	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09%	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09%	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios – ACTIVIDAD C01.A04</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09%	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09%	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09%	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09%	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09%	
<b>Total=</b>		<b>90.90%</b>	



Como resultado de la valoración de la MIR del programa presupuestario, se obtuvo un 29.61% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

### Anexo C. Cuestionario-Diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

**Tabla 5**

Sección	Pregunta	Ponderación	Evaluación
<b>Marco jurídico</b>	1-5	5%	1%
<b>Planeación estratégica</b>	6-7	5%	2.5%
<b>Programación presupuestaria</b>	8-12	5%	2%
<b>Ejercicio y control</b>	13-15	5%	0%
<b>Seguimiento de los programas presupuestarios</b>	16-23	30%	15%
<b>Evaluación del desempeño</b>	24-29	30%	10%
<b>Capacitación en PbR - SED</b>	30-31	20%	20%
<b>Total</b>	31	100%	50.50%

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 50.50% que equivale a un 15.15% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

### Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Respuesta: sí

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal? Respuesta: no

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados? Respuesta: no

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED? Respuesta: no

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: no

### Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	<b>Sí (a)</b>	<b>No (b)</b>
Objetivos	Si(a)	b)
Estrategias	Si(a)	b)

Líneas de acción	Sí(a)	b)
Indicadores	Sí(a)	b)
Metas vinculadas a los indicadores	Sí(a)	b)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Respuesta: No.

### Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?
9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019?

Respuesta:6 programas presupuestarios.

Programa presupuestario

E080: Derechos Indígenas, E081: Desarrollo Social Indígena, E083 Desarrollo económico indígena, E084: Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental, E085: Preservación y fomento del patrimonio cultural, M001: Gestión y apoyo institucional.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos? Respuesta:no.
11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Identificación y descripción del problema</b>	a)	b)

**Determinación y justificación de los objetivos de la intervención** a) b)

**Identificación y caracterización de la población potencial** a) b)

**Identificación y caracterización de la población objetivo** a) b)

**Cuantificación de la población objetivo** a) b)

**Relación con otros programas presupuestarios** a) b)

**Otros (especifique)** a) b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios? Respuesta: Si, solo en programa presupuestario E085: Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural.

### **Ejercicio y Control**

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.
14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?
15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

### **Seguimiento de los programas presupuestarios**

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?  
Respuesta: si
17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar

los resultados de dichos indicadores? Respuesta: no

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico? Respuesta: si.
19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados? Respuesta: si
20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí No
<b>Indicador de Fin</b>	Si b) a)
<b>Indicador de Propósito</b>	a) b)
<b>Si</b>	
<b>Indicadores</b>	d Si b)
<b>Componente</b>	a)
<b>Indicadores</b>	de Si b)
<b>Actividad</b>	a)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. respuesta:

Respuesta: no

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Respuesta: no
23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia

documental.

Respuesta: no

### Evaluación del Desempeño

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Respuesta: si

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Respuesta: Curso básico de Indicadores y Sistema de Evaluación del Desempeño.

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios? Respuesta: no

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios? Respuesta: no.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público. Respuesta: no

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias. Respuesta: no.

### Capacitación en PbR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias. Respuesta: si, en Curso taller “gestión orientada a resultados: Modelo e instrumentos aplicados en el Gobierno del Estado de Quintana Roo”. Impartido del 01 al 03 de julio 2019 a personal del Instituto.
31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años? Respuesta: en Planeación el 100 % del personal.